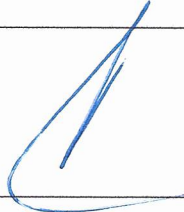




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II.- La identificación del documento:	24 actas, consistentes en 37 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23/01/2025 03/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Sistema de Enseñanza Abierta
Consejo Técnico PE Administración
Región Veracruz



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Rio, Veracruz, siendo las 18:00 horas del día 03 de octubre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos en las instalaciones de la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, el Lic. Luis Hernández Meza Coordinador Académico Regional; la Dra. María Esther Carmona Guzmán, Responsable de Escolaridad; el Mtro. Juan Francisco Figueroa Duarte, el Dr. Ernesto Levet Gorozpe, Mtro. José Luis Domínguez Retolaza y la Dra. Silvia Clemente Borbolla, Consejeros Titulares respectivamente, todas y todos los anteriores, integrantes del Consejo Técnico del **P.E. Administración Región Veracruz**, con el objeto de tratar los asuntos siguientes:

1. **N1-ELIMINADO 1** **N4-ELIM.** solicita baja de EE INVESTIGACION DE MERCADOS NRC 65089 -----
2. **N2-ELIMINADO 1** **N5-ELIM.** solicita baja de EE EXPERIENCIA RECEPCIONAL con NRC 11500
3. **N3-ELIMINADO 1** con matricula **N6-ELIMI** solicitar un examen por alcance de programa educativo de la materia Gestión por competencias del programa educativo de Administración, debido al cambio de programa educativo del plan 2011 al 2019 se dejaron de ofertar dicha materia-----


En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

1. Se avala la baja extemporánea de la EE INVESTIGACION DE MERCADOS NRC 65089
2. Se avala la baja extemporánea de la EE EXPERIENCIA RECEPCIONAL con NRC 11500
3. Se avala la aplicación del examen por alcance en el plan de estudios de la EE Gestión por competencias, asignando al docente Mtro. José Luis Domínguez Retolaza el día 09 de noviembre a las 12:30.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta el mismo día de su fecha siendo las 19:00 horas, firmando en ella los que intervenimos. -----


Lic. Luis Hernández Meza
Coordinador Académico Regional


Dra. María Esther Carmona Guzmán
Responsable de Escolaridad



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Sistema de Enseñanza Abierta
Consejo Técnico PE Administración
Región Veracruz
ACTA - 01



Universidad Veracruzana

Mtro. Juan Francisco Figueroa Duarte
Consejero Titular

Dr. Ernesto Levet Gorozpe
Consejero Titular

Mtro. José Luis Domínguez Retolaza
Consejero Titular

Dra. Silvia Clemente Borbolla
Consejera Titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."